

plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Malpartida de Cáceres, a 11 de abril de 2007. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de marzo de 2007, el Estudio de Detalle que tiene por objeto el reajuste de alineaciones y rasante del vial de acceso a solar sito en la C/ Casa Inés, se someten a información pública por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 30 de marzo de 2007. El Alcalde.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente la modificación núm. 17 de las vigentes NN.SS. de Planeamiento de este municipio, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable para uso industrial en el paraje de la Bazagona (Parcelas 57, 58 y 59 del Polígono 35 del Catastro de Rústica), se somete a información pública el correspondiente expediente, en el que se incluye el documento de evaluación medioambiental, por espacio de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario oficial de amplia difusión en la localidad, a efectos de reclamaciones o alegaciones durante el mismo periodo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, LSOTEX, y art.

121.2.a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007, de 23 de enero).

Malpartida de Plasencia, a 23 de abril de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-OE-03 “Borde Oeste Academia”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 10 de abril de 2007, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-OE-03 “Borde Oeste Academia”, instado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominado SUP-OE-03, “Borde Oeste Academia”.

Lo que se hace público para general.

Mérida, a 10 de abril de 2007. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 26 de marzo de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007. La Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de Macario Sánchez Moreno, en C/ Juan Azabal, s/n., se expone al público por el plazo de un mes, a partir de la publicación de este Anuncio, para reclamaciones, que podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, todos cuantos se consideren afectados.

Navaconcejo, a 26 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.